CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

San José de Cúcuta, 06 de abril de 2026

PARA Magda Yulieth Barbosa Muñoz, Profesional G02

DE Dennis Cristal Barrera Cotamo, Director Regional B G07

ASUNTO Designación de supervisor(a)

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 9432004 de 2026	AVENTOURS TRAVEL GROUP SAS Nit. 901913440-4	54_275 CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO PARA EL SENA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10158406&is	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del

contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Cristal Barrera C.

Firmado digitalmente por Dennis Cristal Barrera Cotamo
Fecha: 2026.04.08 09:12:44 -05'00'

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional (E) Norte de Santander

Elaboró: Ingrid Susana Buitrago Cuellar Ingrid Buitrago.
Contratista Dirección Regional

Outlook

CPE No. 54-9-2026-005191 - NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 8/04/2026 9:23 AM
Para Magda Yulieth Barbosa Munoz <mbarbosa@sena.edu.co>; YJAIME@SENA.EDU.CO <YJAIME@SENA.EDU.CO>
CC Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>; Paula Maritza Bravo Salazar <pabravo@sena.edu.co>; Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

C.I.(FRM)-9-2026-005191-(54)-541050-+ MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ--NOTIFICACI.html; 09. ESTUDIO PREVIO FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005191 - NIS 2026-02-13.pdf; GCCON-F-018_ACTADEINICIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005191 - NIS 2026-02-13.pdf; GCCON-F-032_DESIGNACIONDELSUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005191 - NIS.pdf; OFERTA ECON□MICA AVENTOURS.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005191 - NIS 2026-02.xlsx; RP 23126 AVENTOURS TRAVEL GROUP SAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-005191 - NIS.pdf;

Apreciado(a) * MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-005191	2026-02-132075	4/8/2026 9:22:56 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS

54-1010

DE: Dennis Cristal Barrera Cotamo, Director Regional (E)

PARA: Magda Yulieth Barbosa Muñoz

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS

Respetada Magda Yulieth,

Me permito notificar la designación de la funcionaria MAGDA YULIETH BARBOSA MUÑOZ como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9432004 de 2026, el cual tiene como objeto: 54_275 CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO PARA EL SENA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER.

Se adjunta a la presente comunicación:
Designación de supervisor.

Oferta económica.
Registro Presupuestal No. 23126.
Acta de inicio.
Estudios previos.
Link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10158406&is

Cordialmente,

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Directora Regional (E) Norte de Santander

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente